ACTA DE REVISIÓN JURÍDICA – MINIMA CUANTIA
IP-106-2025

FECHA: ***16 de diciembre de 2025***

LUGAR: *SECRETARIA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS*

OBJETO: *"ADQUISICIÓN DE LIBROS ORIENTADOS A LA PROMOCION DE ACCIONES QUE PROMUEVAN LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA."*

PRESUPUESTO OFICIAL: TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($3.970.500).

La Secretaría Jurídica del municipio de Dosquebradas procede a realizar la revisión jurídica a la propuesta de menor valor enviada por la Secretaría de Desarrollo Social y Político, según acta de evaluación técnica anexa, a la cual hará la revisión a los siguientes aspectos de carácter jurídico contenidos enla invitación pública:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO.

Conforme a la Ley 1150/ 2007 y el Decreto 1082 de mayo 26 de 2015 serán requisitos habilitantes los siguientes:

- EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.
- AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR**.**
- CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO SOBRE CALIFICACIÓN YCLASIFICACIÓN.
- VERIFICACIÓN DE CAUSALES DE RECHAZO.
- REVISIÓN CAPACIDAD JURÍDICA.
- VERIFICACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES
- VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES PENALES, FISCALES, DISCIPLINARIOS, REDAM.
- PAZ Y SALVO PARAFISCALES.

OBSERVACIONES ESPECIALES

La evaluación jurídica no comprende la revisión del contenido y cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de los requisitos que a continuación se describen, por cuanto será el comité evaluador quien hará la verificación y evaluación pertinente.

- Propuesta económica.
- Perfil solicitado
- Capacidad Financiera
- Certificaciones: Experiencia acreditada
- Capacidad de Organización
- Corrección aritmética
- Componente económico
- Documentos que acrediten el componente de calidad.
- Documentos que acrediten el componente de apoyo a la industria nacional.

Las propuestas deberán ser evaluadas teniendo en cuenta los principios que rigen la contratación estatal, en especial el de responsabilidad, transparencia y el deber de selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993 y artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 con sujecióna los parámetros establecidos en la invitación pública que sirvió de base para la presente contratación.

OBSERVACIONES RESPECTO A LA EVALUACIÓN:

La evaluación jurídica incluye la revisión de algunos de los documentos de la propuesta que sesolicitaron en la invitación pública y se verificará la información necesaria, según lista siguiente.

	Oferente 1
Orden de presentación	**1**
Oferente	**Jorge Luis Escalante Miranda** **C.C 72.188.418** **Valor Oferta:** $3.960.000
Fecha- hora presentación	9/12/2025 6:11 PM (Plataforma SECOP II)

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	**Proponente 1**
Carta de Presentación de la propuesta segúnmodelo suministrado	**C**
Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a 1 mes.	**N/A**
Facultades para contratar, para la persona jurídica, estas deben ser amplias completas y suficientes (certificado de constitución y/o actade autorización)	**N/A**
Documento de conformación de consorcio o unión temporal, con vigencia del contrato y 1año más.	**N/A**
Garantía de seriedad de la propuesta, por el 10% del valor de la oferta, y una vigencia de 120 días calendario días calendario a partir dela fecha de presentación de la propuesta	**N/A**
Recibo de pago de la garantía de seriedad	**N/A**
Certificado de pago de parafiscales**,** de los últimos 6 meses anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria, debidamente suscrito por el revisor legal y/o representante legal-certificado de afiliación al S.G.S. S	**C**

Fotocopia Cedula de Ciudadanía, representante legal	**C**
Registro Único Tributario RUT	**C**
Registro Único de Proponentes RUP	**N/A**
Libreta Militar	**N/A**
Verificación de antecedentes fiscales, penales, disciplinarios, medidas correctivas, Redam.	**C- VERIFICADOS EN LINEA**
RUES	**N/A**
COMPROMISO ANTICORRUPCION	**C**

OBSERVACIONES:

El Oferente 1, este proponente **CUMPLIÓ** en cuanto a los documentos objeto de revisión jurídica, por lo tanto, queda habilitado jurídicamente.

JUAN CARLOS GASCA CICERI
Director Gestión de la Contratación

LUIS GILBERTO RODRIGUEZ ROMAN
Abogado Contratista

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA - MÍNIMA CUANTÍA IP – 106-2025

FECHA: 16 de diciembre de 2025.

LUGAR: Secretaría de Desarrollo Social y Político.

El 16 de diciembre de 2025, en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Social y Político de Dosquebradas, se reunieron los contratistas evaluadores para el presente proceso de invitación pública de mínima cuantía IP-106-2025, con el fin de realizar la evaluación técnica conforme al cronograma de la invitación en mención.

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LIBROS ORIENTADOS A LA PROMOCION DE ACCIONES QUE PROMUEVAN LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA".

ASISTENTES COMITÉ EVALUADOR:

- Aurelio Cardona Robledo – Secretaría de Desarrollo Social y Político.
- Harvin Dallans Escudero García – Secretaría de Desarrollo Social y Político.

OFERTAS PRESENTADAS:

En la presente Invitación Pública se presentó una (01) oferta en la plataforma transaccional SECOP II, de la cual se consigna sus datos principales, según la carta de la presentación de la propuesta.

	Oferente 1
Orden de presentación	**1**
Oferente	Jorge Luis Escalante Miranda C.C 72.188.418 Valor oferta: $3.960.000
Fecha- hora presentación	9/12/2025 6:11 PM (Plataforma SECOP II).

De conformidad al artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082, se procede a evaluar la propuesta presentada por el oferente **JORGE LUIS ESCALANTE MIRANDA.**

PROPONENTE Nº 1.

Así las cosas, se evaluará el perfil del oferente y los demás documentos técnicos solicitados.

a. Podrán participar aquellas personas naturales o jurídicas, cuyo registro mercantil habilite a este último para este tipo de actividades.

PROPONENTE	DESCRIPCIÓN	CUMPLE O NO CUMPLE
Jorge Luis Escalante Miranda	Acredita que es persona natural por medio del Formulario de Registro Único Tributario, con actividad económica principal 9001 registrada desde el día 03 de septiembre de 2007, según el RUT aportado. Fecha generación documento PDF: 05-12-2025 02:34:41PM. Es pertinente mencionar que el artículo 23, del Código de Comercio menciona ACTOS QUE NO SON MERCANTILES. No son mercantiles: Numeral, 2) La adquisición de bienes para producir obras artísticas y la enajenación de éstas por su autor.	**CUMPLE**

b. Acreditar por medio de certificado de registro obra literaria y disponer de los derechos de autor.

PROPONENTE	DESCRIPCIÓN	CUMPLE O NO CUMPLE
Jorge Luis Escalante Miranda	Aporta CERTIFICADO DE REGISTRO OBRA LITERARIA INEDITA de la obra *TE DESAFÍO A SUPERAR LA POBREZA.* Fecha Registro 25-sept.-2023.	**CUMPLE**

c. Deberá acreditar con máximo UN (01) certificado de contrato ejecutado o acta de liquidación, cuyo objeto tenga relación con el presente proceso de selección y cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto de este proceso.

Para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y Mipyme: El proponente podrá acreditar la experiencia máxima dos (02) certificados de contrato ejecutado, cuyo objeto tenga relación con el presente proceso de selección y cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto de este proceso.

PROPONENTE	DESCRIPCIÓN	CUMPLE O NO CUMPLE
Jorge Luis Escalante Miranda	Aporta **Acta de terminación y liquidación de contrato de suministro No. CS-001-2025 SE** **Objeto:** Suministro del libro "Te desafío a superar la pobreza", a fin de fortalecer las competencias emocionales, cognitivas y sociales de la población en general del municipio de Andes – Antioquia. **Por un valor de:** $12.000.000	**CUMPLE**

d. Cumplir con la ficha técnica descrita.

PROPONENTE	DESCRIPCIÓN	CUMPLE O NO CUMPLE
Jorge Luis Escalante Miranda	La ficha técnica aportada por el proponente cumple con las condiciones técnicas.	**CUMPLE**

Evaluación de la propuesta:

Se verifican las cantidades ofertadas que fueron requeridas por la Entidad, y se encuentra acorde con las especificaciones descritas en la invitación pública.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ: Con base en los resultados expuestos aquí, el comité evaluador recomienda aceptar la oferta del proponente Nº 1 **Jorge Luis Escalante Miranda**.

En virtud de lo anterior se procederá a publicar esta evaluación durante el lapso de un día hábil para recibir las observaciones a la evaluación.

Se firma por quienes intervienen en la presente acta:

Harvin Dallans Escudero García
Integrante Comité Evaluador.
Abogado Contratista

Aurelio Cardona Robledo
Integrante Comité Evaluador.
Financiero contratista